A N E X O No. 3:

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Señores:
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO INSTITUCIONAL
Edificio Palacio de San Francisco Piso 4º, Carrera 6 entre calles 9 y 10
Santiago de Cali

Referencia: Selección Abreviada No**. DADI-SASI-0009-2024.**

Yo JHON ALVEIRO PEREA MUÑOZ, en calidad de representante legal de la empresa INVERAIRES SAS de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos del proceso hacemos la siguiente propuesta, seria e irrevocable, para la SELECCIÓN ABREVIADA No. **DADI-SASI-0009-2024** cuyo objeto es: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DEL EDIFICIO PALACIO DE SAN FRANCISCO.

Declaro (Declaramos) así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella de derive.
3. Que conocemos los documentos del proceso y aceptamos las condiciones y los requisitos en ellos contenidos.
4. Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a otorgar las garantías requeridas, y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados en el pliego de condiciones.
5. Que nos comprometemos a entregar los bienes adjudicados dentro del plazo estipulado en el cronograma, en el precio que figura en nuestra propuesta.
6. Que hemos recibido las adendas **(si las hay)** a los documentos del proceso (**indicar número y fecha de cada uno)** y aceptamos su contenido.
7. Que la presente propuesta consta **CIENTO ONCE (111)** folios debidamente numerados.
8. Así mismo, declaramos BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO:

- Que no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la constitución y en las leyes**, (se recuerda al proponente que, si está incurso en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, no puede participar en el proceso de selección de contratistas de fórmula propuesta).**
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna entidad oficial dentro de los últimos cinco **(5)** años anteriores a la fecha de entrega de las propuestas, y para sanciones por inhabilidades que no hemos sido sancionados dentro de los últimos cinco **(5)** años. **(NOTA: si el proponente ha sido objeto durante dicho periodo de sanciones contractuales (multas y/o cláusula penal)** por parte de cualquier entidad estatal, en lugar de hacer este juramento debe indicar las sanciones y la entidad que las impuso. En caso de caducidad, ella genera inhabilidad para contratar por cinco años y por tanto el caso no se ubica aquí sino dentro de lo dispuesto en el numeral 9.1., pero teniendo en cuenta los 5 años de ley.)

- Que nos encontramos al día en el pago de todas las obligaciones de que trata el Artículo 50, de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Que no nos encontramos reportados en el Boletín de Responsabilidad Fiscal de la Contraloría General de la Nación, Ley 610 de 2000.
- Que nos comprometemos a ejecutar el objeto del contrato en un plazo conforme a lo planificado, hasta el día 31 de diciembre de 2024.
- Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a suscribir el mismo, a constituir su garantía única, a su publicación y así mismo a pagar los impuestos a que haya lugar dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,



INVERAIRES SAS
Nit 900667143-2
Jhon Alveiro Perea Muñoz
C.C. No. 94372225 de Cali
Cra 56 5 55 local 1 camino real
Teléfonos 5512468 - 3146626104
Cali – valle del cauca